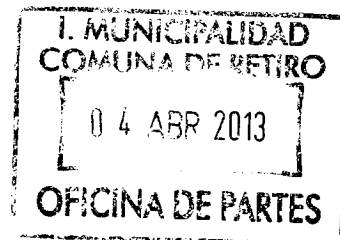


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA Y DESIGNA FUNCIONES A PROFESIONALES QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.058,

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en delega facultades en el Sr. Secretario Comunal de Planificación, referido a refrendar Decretos Exentos.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Necesario por motivos de buen servicio, asignar nuevas funciones y designar en cometido funcionario a los profesionales de la educación, que más abajo se señalan, con el propósito de optimizar el recurso humano del Departamento Administrativo de Educación Municipal y sus Establecimientos Educativos.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2013, las siguientes nuevas labores a los profesionales de la educación que se indican:

• **CESAR ALVARO FERNANDEZ SOTO**

C.I. N° 6.997.757-K

Orientador y Docente del Liceo Guillermo Marín Larraín

Funciones de Encargado de la Unidad Técnica Pedagógica en el Área Curricular.

• **CLAUDIO ENRIQUE FUENTES ORTEGA**

C.I. N° 10.026.506-0

Docente del Liceo Guillermo Marín Larraín

Funciones Técnicas Pedagógicas en el Área Evaluación y Encargado de la Administración de Recursos a través de Facultades Delegadas

PASA A LA PAGINA N° 2

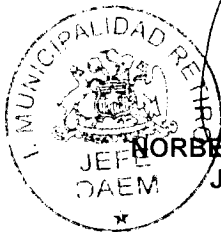
DECRETO EXENTO N° 1.058 DEL 28 MAR. 2013

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,
para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/5.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 6/7.- Interesados.